

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

**13025**

*Resolución de la convocatoria de subvenciones año 2016 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas, de los archivos y de los museos de las entidades de administración local o de los organismos públicos que dependen*

Ref. Base Datos Nacional de Subvenciones: 311460

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes ha dictado, el 15 de noviembre de 2016, la resolución que transcribo literalmente a continuación:

#### «Antecedentes

1. El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes aprobó, mediante resolución de día 5 de julio de 2016, la convocatoria de subvenciones 2016 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas, de los archivos y de los museos de las entidades de Administración local o de los organismos públicos que dependen, y las bases que la rigen. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Balears núm. 87, de 9 de julio de 2016.
2. Las comisiones técnicas de evaluación respectivas a cada una de las categorías previstas en la convocatoria (equipamientos de las bibliotecas, equipamientos de los archivos y equipamientos de los museos), emitieron mediante actas de sesión de día 6 de octubre de 2016, el informe propuesta relativa a la concesión de la convocatoria de subvenciones 2016 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas, de los archivos y de los museos de las entidades de Administración local o de los organismos públicos que dependen, previstos en la base catorce de la convocatoria, atendiendo a las categorías a subvencionar, según las bases segunda y quinta, y en relación a los tipos de beneficiarios previstos en la base tercera.
3. El 7 de octubre de 2016, el órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de las bases de la convocatoria mencionada por parte de las entidades beneficiarias propuestas y la Unidad Jurídica Administrativa de Cultura ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la concesión de las subvenciones.
4. Día 15 de noviembre de 2016, la Intervención General ha emitido informe favorable de fiscalización de la propuesta de resolución de la convocatoria. A pesar de la deficiencia indicada por la Intervención General de no cumplir con el principio de anualidad presupuestaria, el consejero de Economía autorizó, de manera excepcional, continuar con la tramitación del expediente.
5. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33210.76200 (RC con el núm. de referencia 22016/006001) del presupuesto de gastos del Consejo de Mallorca del ejercicio 2016, según lo que establece la base quinta de la convocatoria (dotación presupuestaria total: (220.000,00 €; de los cuales 130.000,00 € se destinan a equipamientos de bibliotecas i 45.000,00 € equipamientos de archivos; i 45.000,00 € a equipamientos de museos), así como el contenido de las actas las comisiones técnicas de evaluación de 6 de octubre de 2016, para atender la concesión de las subvenciones propuestas para las categorías que se prevén.



## Fundamentos de derecho

1. La base catorce de la convocatoria establece que la comisión técnica de evaluación es la encargada de estudiar y evaluar las solicitudes así como de fijar el importe de las subvenciones de las solicitudes.
2. El segundo párrafo de la base octava recoge que el procedimiento de selección de las entidades beneficiarias se llevan a término mediante concurrencia competitiva, i la fijación del importe de la subvención se determina con el prorrateo de las cantidades que integran la dotación de la convocatoria en función de la puntuación obtenida por las solicitudes. Así, en primer lugar, se agrupan las solicitudes en función de la infraestructura o centro (biblioteca, archivo o museo) a que se destinan los equipamientos, se comparan las solicitudes en cada grupo, y se establece una prelación mediante la aplicación ponderada de los criterios de evaluación previstos en la base decimotercera de esta convocatoria; por otra parte y en segundo lugar, las cantidades económicas previstas en la base quinta (dotación presupuestaria) se prorratean entre la suma total de la puntuación obtenida por las solicitudes admitidas correspondientes para fijar el importe de las subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la base duodécima, dentro de los límites recogidos en la misma base, y hasta el importe de la cantidad económica correspondiente.

Sin embargo, el tercer párrafo de la base octava añade que no hace falta establecer un orden de prelación entre las solicitudes que reciben los requisitos de la convocatoria, mediante la aplicación de los criterios de la base trece, cuando el crédito presupuestario sea suficiente para satisfacerlas.

3. El párrafo quinto del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones establece que en el expediente debe haber un informe del órgano instructor en el que conste que, en virtud de la información de que se dispone, se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
4. El cuarto párrafo de la base octava establece que el órgano encargado de resolver la convocatoria es el vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes.

Dados los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y de acuerdo con la base octava de la convocatoria, con el Reglamento de organización del Consejo de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno de 2 de julio de 2001, y con el Decreto de presidencia del Consejo de Mallorca por el que se nombran altos cargos, de 23 de febrero de 2016,

## RESUELVO,

I- Respecto a la categoría de equipamientos de las bibliotecas:

1- Conceder la cantidad total de 89.871,23 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que aparecen en el anexo 1 – (B) y disponer el gasto a su favor, por los importes de subvención que se indican, con cargo a la partida presupuestaria 20.33210.76200, RC con el núm. de referencia 22016/006001, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de subvenciones año 2016 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas, de los archivos i de los museos de las entidades de Administración local o de los organismos públicos que dependen (publicada en el BOIB núm. 87, de 9 de julio de 2016).

2- Excluir o tener por desistidas las solicitudes recogidas en el anexo 1 A – (B), por los motivos que se indican.

II- Respecto a la categoría de equipamientos de archivos:

1- Conceder la cantidad total de 5.278,99 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que aparecen en el anexo 1 – (A) i disponer el gasto a su favor, por los importes de subvención que se indican, con cargo a la partida presupuestaria 20.33210.76200, RC con el núm. de referencia 22016/006001, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de subvenciones año 2016 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas, de los archivos i de los museos de las entidades de Administración local o de los organismos públicos que dependen (publicada en el BOIB núm. 87,



de 9 de julio de 2016).

2-Excluir o tener por desistidas las solicitudes recogidas en el anexo 1 A – (A) que se adjunta y que forma parte integrante del contenido de esta acta, por los motivos que se indican.

III- Respecto a la categoría de equipamientos de museos:

1- Conceder la cantidad total de 15.662,94 € a favor de las entidades con las solicitudes admitidas que se señalan en el anexo 1 - (M) y disponer el gasto a su favor, por los importes de subvención que se indican, con cargo a la partida presupuestaria 20.33210.76200, RC con el núm. de referencia 22016/006001, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de subvenciones 2016 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas, los archivos y los museos de las entidades de administración local o de los organismos públicos que dependen (publicada en el BOIB núm. 87, de 9 de julio de 2016).

IV- Revertir a la partida presupuestaria 20.33210.76200 y, por tanto, anular la autorización de gasto (A) con núm. operación 220160014878, la cantidad de 109.186,84 €, como remanente total (suma resultante de los remanentes de 40.128,77 €, 39.721,01 € y 29.337,06 € correspondientes a las categorías de equipamientos de bibliotecas, archivos y museos, respectivamente - derivados de la diferencia entre la cantidad de la dotación presupuestaria destinada a cada categoría y la suma agregada de los importes de subvención de las solicitudes admitidas por categoría-), y anular la retención de crédito (RC) con núm. operación 220160009136 para la primera cantidad antes señalada.

V. Comunicar esta resolución a la Intervención General del Consejo Insular de Mallorca

VI. Publicar esta resolución en el BOIB, por conducto de la base de datos nacional de subvenciones. »

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse el recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante este consejero ejecutivo / consejera ejecutiva o ante la presidencia, contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Contra la desestimación expresa de los recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio e interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 16 de noviembre de 2016

**El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, por delegación**  
(Resolución de delegación de competencias del vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura,  
Patrimonio y Deportes de 15/03/2016; BOIB núm. 37, de 22/03/2016)  
Jaume Colom Adrover



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016 PARA LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS, DE LOS ARCHIVOS Y DE LOS MUSEOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN**

NÚM. SOL.	ENTIDAD	NIF	BIBLIOTECAS	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DEFINITIVA (IMPORTE DE SUBVENCIÓN)
			ANEXO 1 - (B)				
			PROYECTO				
1	AJUNTAMENT DE MONTUÏRI	P0703800C	Dotación equipamientos bibliotecas	2.476,87 €	2.476,87 €	2.476,87 €	2.476,87 €
2	AJUNTAMENT D'ALGAIDA	P0700400E	Dotación equipamientos bibliotecas	2.698,32 €	2.698,32 €	2.698,32 €	2.698,32 €
4	AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE	P0702800D	Dotación equipamientos bibliotecas	1.927,52 €	1.927,52 €	1.927,52 €	1.927,52 €
5	AJUNTAMENT DE PORRERES	P0704300C	Dotación equipamientos bibliotecas	1.890,04 €	1.890,04 €	1.890,04 €	1.890,04 €
6	AJUNTAMENT DE BINISSALEM	P0700800F	Dotación equipamientos bibliotecas	2.425,31 €	2.425,31 €	2.425,31 €	2.425,31 €
7	AJUNTAMENT DE BUNYOLA	P0701000B	Dotación equipamientos bibliotecas	1.280,00 €	1.280,00 €	1.280,00 €	1.280,00 €
8	AJUNTAMENT DE PUIGPUNYENT	P0704500H	Dotación equipamientos bibliotecas	2.340,85 €	2.340,85 €	2.340,85 €	2.340,85 €
9	AJUNTAMENT DE SELVA	P0705800A	Dotación equipamientos bibliotecas	2.349,00 €	2.349,00 €	2.349,00 €	2.349,00 €
10	AJUNTAMENT D'ESPORLES	P0702000A	Dotación equipamientos bibliotecas	4.061,69 €	4.061,69 €	4.061,69 €	4.061,69 €
12	AJUNTAMENT DE LLOSETA	P0702900B	Dotación equipamientos bibliotecas	1.575,31 €	1.575,31 €	1.575,31 €	1.575,31 €
13	AJUNTAMENT DE SES SALINES	P0705900I	Dotación equipamientos bibliotecas	817,26 €	817,26 €	817,26 €	817,26 €
14	AJUNTAMENT DE SANTA MARIA DEL CAMÍ	P0705600E	Dotación equipamientos bibliotecas	2.230,31 €	2.230,31 €	2.230,31 €	2.230,31 €
15	AJUNTAMENT DE LLUCMAJOR	P0703100H	Dotación equipamientos bibliotecas	1.212,42 €	1.212,42 €	1.212,42 €	1.212,42 €
16	AJUNTAMENT DE CONSELL	P0701600I	Dotación equipamientos bibliotecas	1.836,54 €	1.836,54 €	1.836,54 €	1.836,54 €
17	AJUNTAMENT DE FORNALUTX	P0702500J	Dotación equipamientos bibliotecas	10.260,88 €	10.260,88 €	10.260,88 €	10.260,88 €
19	AJUNTAMENT DE CAMPANET	P0701200H	Dotación equipamientos bibliotecas	2.250,60 €	2.250,60 €	2.250,60 €	2.250,60 €
20	AJUNTAMENT DE STA. MARGALIDA	P0705500G	Dotación equipamientos bibliotecas	1.858,00 €	1.858,00 €	1.858,00 €	1.858,00 €
21	AJUNTAMENT DE POLLENÇA	P0704200E	Dotación equipamientos bibliotecas	2.595,00 €	2.595,00 €	2.595,00 €	2.595,00 €
22	AJUNTAMENT DE MARIA DE LA SALUT	P0703500I	Dotación equipamientos bibliotecas	502,15 €	502,15 €	502,15 €	502,15 €
23	AJUNTAMENT DE BANYALBUFAR	P0700700H	Dotación equipamientos bibliotecas	774,40 €	774,40 €	774,40 €	774,40 €
26	AJUNTAMENT DE SANTANYÍ	P0705700C	Dotación equipamientos bibliotecas	5.774,12 €	5.774,12 €	5.774,12 €	5.774,12 €
27	AJUNTAMENT D'ARTÀ	P0700600J	Dotación equipamientos bibliotecas	1.971,08 €	1.971,08 €	1.971,08 €	1.971,08 €
28	IMEB (CALVIA)	Q0700491D	Dotación equipamientos bibliotecas	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €



33	AJUNTAMENT DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	P0705100F	Dotación equipamientos bibliotecas	14.698,79 €	14.579,48 €	14.698,79 €	14.579,48 €
34	AJUNTAMENT DE COSTITX	P0701700G	Dotación equipamientos bibliotecas	708,96 €	708,96 €	708,96 €	708,96 €
37	AJUNTAMENT DE MANACOR	P0703300D	Dotación equipamientos bibliotecas	16.475,12 €	16.475,12 €	16.475,12 €	16.475,12 €
						TOTAL	89.871,23 €
	PARTIDA PRESUPUESTARIA		20.33210.76200				
	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA (cantidad destinada a equipamientos bibliotecas)		130.000,00 €			REMANENTE	40.128,77 €
	IMPORTE TOTAL		89.871,23 €				

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016 PARA LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS, DE LOS ARCHIVOS Y DE LOS MUSEOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN**

<b>BIBLIOTECAS</b>						
<b>ANEXO 1 A- (B)</b>						
<b>NÚM. EXP.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>NIF</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>EXCLUIDA/DESISTIDA</b>	<b>MOTIVO D'EXCLUSIÓN O DE DESISTIMIENTO</b>	<b>BASE CONVOCATORIA</b>
3	AJUNTAMENT DE MURO	P0703900A	Dotación equipamientos bibliotecas	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
11	AJUNTAMENT DE BÚGER	P0700900D	Dotación equipamientos bibliotecas	DESISTIDA	Manifiesta desistimiento en respuesta al requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
24	AJUNTAMENT DE DEIÀ	P0701800E	Dotación equipamientos bibliotecas	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
29	AJUNTAMENT DE MANCOR DE LA VALL	P0703400B	Dotación equipamientos bibliotecas	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
30	AJUNTAMENT DE PALMA	P0704000I	Dotación equipamientos bibliotecas	EXCLUIDA	No se encuentra al corriente de sus obligaciones con el Consejo Insular de Mallorca	Octava
31	AJUNTAMENT DE CAMPOS	P0701300F	Dotación equipamientos bibliotecas	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
32	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA	P0706500F	Dotación equipamientos bibliotecas	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
35	AJUNTAMENT DE FELANITX	P0702200G	Dotación equipamientos bibliotecas	EXCLUIDA	Presentación de solicitud extemporánea	Décima
36	AJUNTAMENT DE SON SERVERA	P0706200C	Dotación equipamientos bibliotecas	EXCLUIDA	Presentación de solicitud extemporánea	Décima



38	AJUNTAMENT DE SINEU	P0706000G	Dotación equipamientos bibliotecas	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
----	---------------------	-----------	------------------------------------	-----------	--	---------

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016 PARA LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS, DE LOS ARCHIVOS Y DE LOS MUSEOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN							
ARCHIVOS							
ANEXO 1 - (A)							
NÚM. SOL.	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DEFINITIVA
4	AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE	P0702800D	Dotación equipamientos archivos	216,26 €	216,26 €	216,26 €	216,26 €
10	AJUNTAMENT D'ESPORLES	P0702000A	Dotación equipamientos archivos	751,95 €	751,95 €	751,95 €	751,95 €
20	AJUNTAMENT DE STA. MARGALIDA	P0705500G	Dotación equipamientos archivos	672,76 €	672,76 €	672,76 €	672,76 €
21	AJUNTAMENT DE POLLENÇA	P0704200E	Dotación equipamientos archivos	3.522,50 €	3.522,50 €	3.522,50 €	3.522,50 €
34	AJUNTAMENT DE COSTITX	P0701700G	Dotación equipamientos archivos	115,52 €	115,52 €	115,52 €	115,52 €
						TOTAL	5.278,99 €
	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		203.321.076.200				
	<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b> (cantidad destinada a equipamientos archivos)		45.000,00 €			REMANENTE	39.721,01 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>		5.278,99 €				

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016 PARA LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS, DE LOS ARCHIVOS Y DE LOS MUSEOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN						
ARCHIVOS						
ANEXO 1 A - (A)						
NÚM. EXP.	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	EXCLUIDA/DESISTIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN O DE DESISTIMIENTO	BASE CONVOCATÒRIA
4	AJUNTAMENT DE LLUCMAJOR	P0703100H	Dotación equipamientos archivos	EXCLUIDA	Gastos del proyecto no son subvencionables	Sexta





18	AJUNTAMENT DE SON SERVERA	P0706200C	Dotación equipamientos archivos	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava
21	AJUNTAMENT DE SINEU	P0706000G	Dotación equipamientos archivos	DESISTIDA	No contesta requerimiento deficiencias solicitud	Onceava

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016 PARA LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS, DE LOS ARCHIVOS Y DE LOS MUSEOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN**

MUSEOS							
ANEXO 1 - (M)							
NÚM. SOL.	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DEFINITIVA
21	AJUNTAMENT DE POLLENÇA	P0704200E	Dotación equipamientos de museos	13.670,97 €	13.670,97 €	13.670,97 €	<b>13.670,97 €</b>
25	AJUNTAMENT D'INCA	P0702700F	Dotación equipamientos de museos	1.776,41 €	1.368,64 €	1.776,41 €	<b>1.368,64 €</b>
37	AJUNTAMENT DE MANACOR	P0703300D	Dotación equipamientos de museos	623,33 €	623,33 €	623,33 €	<b>623,33 €</b>
						TOTAL	15.662,94 €
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	203.321.076.200					
	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA (cantidad destinada a equipamientos museos)	45.000,00 €				REMANENTE	29.337,06 €
	IMPORTE TOTAL	15.662,94 €					

